



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM36/2024
Junta pública de aclaraciones

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **11:00 horas del día 21 de junio del 2024**, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "**Comité**"), en tal razón, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

Declaración de quórum:

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "**Comité**" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside el acto, la Lic. Abril Portillo de la Fuente, en su carácter de Suplente del Presidente del "**Comité**", con fundamento en los artículos 30 y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "**Ley**"), así como el numeral 19 de su Reglamento.

Así mismo están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Johanna Mariñelarena Baca, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Edgar Alejandro Ayala Almanza, Vocal-Suplente de la Dirección de Mantenimiento Urbano; el Ing. Luis Alan Luevano Saucedo, por el Área Técnica; y la Lic. Rosa Alegría Villarreal Arroyo, Asesor por la Sindicatura Municipal.

También se encuentra presente el Ing. Carlos Gutiérrez Holguín en su carácter de Observador Ciudadano, en términos de lo establecido en los artículos 2, 15 y 16 de los Lineamientos que Regulan la Participación del Observador Ciudadano en los Procedimientos de Contrataciones Públicas del Municipio de Chihuahua, publicados en la Gaceta Municipal el día 22 de junio del año 2023. Siendo que la participación se realiza con la finalidad de observar el procedimiento, emitiendo un reporte de su intervención en el momento oportuno ante el Órgano Interno de Control.

Hecho lo anterior se da inicio con la junta de aclaraciones de la licitación pública presencial número **OM36/2024**, relativa al suministro e instalación de bienes para llevar a cabo los diversos proyectos participativos electos por la ciudadanía, requerido por la Dirección de Mantenimiento Urbano, evento que se celebra con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la "**Ley**", así como los artículos 52, 53 y 54 de su Reglamento.

De conformidad con el artículo 43 de la "**Ley**" y 33 de su Reglamento, se hace constar que ninguna persona registró su asistencia como espectador en este evento.

Acto continuo se realiza la toma de lista de asistencia a los siguientes licitantes que se encuentran presentes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDRO DE JESÚS CASTILLO MADRID
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS
VITA LED ILUMINACIONES, S.A. DE C.V.	ALFREDO JAVIER QUEVEDO

Se indica que sólo se dará respuesta a las preguntas presentadas a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora del presente acto, en términos de lo establecido en las bases que rigen la presente licitación en el apartado **PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA Y BASES del numeral III. FORMA Y TERMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA**, y artículo 59 fracción IV de la "**Ley**".

Se hace constar que se recibieron en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a las bases y el escrito de interés en participar, a través de correo electrónico, de los siguientes licitantes:

Oficialía Mayor



OM Oficialía Mayor



Procedimiento: OM36/2024
Junta pública de aclaraciones

LICITANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NO. DE SOLICITUDES DE ACLARACIONES
A	PLOC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.	4
B	TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2

En primer término, a petición del Área Requiriente, la Convocante realiza las siguientes precisiones a las bases:

Aclaración general 1

Se aclara el ANEXO TÉCNICO numeral 6. Forma de pago:

Se pagará un anticipo del cincuenta por ciento en cada una de las partidas dentro de los 5 días naturales posteriores a la firma del contrato y previa entrega de la garantía que ampare su buen uso.

Queda vigente el resto del contenido del anexo técnico de las bases.

Aclaración general 2

Se aclara el ANEXO TÉCNICO numeral 3. Descripción Técnica del suministro e instalación de los bienes:

Para la partida TRES concepto 8, y la partida SIETE concepto 10, se requiere suministro e instalación de luminario con la cantidad de 60,000 LM totales de sistemas mínimos.

Queda vigente el resto del contenido de los conceptos establecidos en el anexo técnico de las bases.

Aclaración general 3

Se aclara el ANEXO TÉCNICO numeral 3. Descripción Técnica del suministro e instalación de los bienes:

Para la partida CINCO en el concepto 1, se requiere suministro e instalación de luminario con una eficiencia energética no menor a 100 Lúmenes/watt.

Queda vigente el resto del contenido de los conceptos establecidos en el anexo técnico de las bases.

Acto continuo se da respuesta a las solicitudes de aclaración recibidas, en los siguientes términos:

A) PLOC INGENIERÍA, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PARTIDA	CONCEPTO	DICE	ACLARACIÓN	RESPUESTAS
1	3	8	Suministro e instalación de luminario tipo proyector de máximo 400 w y al menos una eficiencia de 150 Lumens/W de temperatura diodo emisor de luz, 360000 LM totales de sistema mínimos. Temperatura de color 4k y 5 k .	SE SOLICITA ACLARAR O EN SU CASO CONFIRMAR LA CANTIDAD DE LM TOTALES DE SISTEMAS MINIMOS.	Se responde con la Aclaración general 2 realizada por la Convocante.
2	4	13	Suministro e instalación de luminario tipo proyector de máximo 400 w y al menos una eficiencia de 150 Lumen/W de temperatura diodo emisor de luz, 60000 LM totales de sistema mínimos. Temperatura de color 4k y 5 k .	SE SOLICITA ACLARAR O EN SU CASO CONFIRMAR LA CANTIDAD DE LM TOTALES DE SISTEMAS MINIMOS.	Se requiere la cantidad de 60,000 LM, tal como se solicita en el anexo técnico de las bases.

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chín.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



Procedimiento: OM36/2024
Junta pública de aclaraciones

3	7	10	Suministro e instalación de luminario tipo proyector de máximo 400w y al menos una eficiencia de 150 lúmenes por W de temperatura diodo emisor de luz, 360000 LM totales de sistema mínimos. Temperatura de color 4k y 5 k .	SE SOLICITA ACLARAR O EN SU CASO CONFIRMAR LA CANTIDAD DE LM TOTALES DE SISTEMAS MINIMOS.	Se responde con la Aclaración general 2 realizada por la Convocante.
4	8	3	Suministro e instalación de luminario LED TIPO PROYECTOR DE MAXIMO 400W, vida útil del drive no menor a 100,000 hrs, eficiencia energética no menor a los 100 Lumen/W, color 3000K a 4000K, flujo luminoso de 7,500 a 10,000 lúmenes, de 400 W de consumo, curva R4, con supresor de picos mínimo a los 10kV, rendimiento de color no menor a 70, distorsión armónica total THD +- 20%, informe de prueba IP no menor a 66, informe de prueba NOM 031 ENER 2012 a las 6000 horas de depreciación de flujo luminoso con una depreciación no mayor al 10% a las 25k horas a 25 grados centígrados. Incluye maniobra, herramienta, mano de obra, conductores, conectores tipo H, cinta aislante vulcanizable y todo lo necesario para su correcta instalación y ejecución	SE SOLICITA ACLARAR O EN SU CASO CONFIRMAR LA CANTIDAD DE LM TOTALES DE SISTEMAS MINIMOS.	Se aclara que la cantidad de LM mínimos totales requeridos es de 60,000 LM.

B) TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA	PARTIDA	PREGUNTA	RESPUESTAS
1	Partida 5 y 6	De las partidas 5 Y 6 con pie de página 41, donde solicitan luminario LED para vialidad tipo punta poste, en la cual solicitan una curva R4, analizando los planos ubicados en los pie de páginas 57 y 58 se observa y conforme a nuestra inspección, su aplicabilidad es para vialidad tipo secundaria residencial tipo A o B de acuerdo a la normatividad vigente, por lo anteriormente mencionado, se solicita se consideradas curva tipo II media, acorde a la geometría de las vialidades en cuestión.	Para las partidas CINCO y SEIS, los licitantes podrán ofertar luminario led para vialidad tipo punta poste, con una Curva R4 y/o Curva R2 media.
2	Partidas 3,4 5 y 6	De las partidas 3,4, 5 Y 6 con pie de páginas 39, 40 y 41, donde solicitan luminario LED para vialidad tipo punta poste, solicita a una depreciación no mayor al 10% a las 25k horas a 25 grados centígrados, se solicita sean consideradas en las propuestas hasta una depreciación de 20 % , a las 25k horas.	Para las partidas TRES, CUATRO, CINCO y SEIS los licitantes podrán ofertar luminario led para vialidad con una depreciación de hasta un 20% a las 25K horas.



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM36/2024
Junta pública de aclaraciones

Acto continuo se les pregunta a los licitantes asistentes si tienen alguna duda respecto de las aclaraciones realizadas por la Convocante en el presente acto, para efectos de que formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las aclaraciones realizadas en el mismo orden de los puntos o apartados de las bases de la licitación pública, por lo tanto, se les proporciona pluma y papel para que escriban sus interrogantes, manifestando los licitantes no tener más preguntas.

Por lo anterior, no habiendo más preguntas, dudas o más aclaraciones, se indica que la presente es la última junta de aclaraciones del procedimiento, con fundamento en el artículo 59 de la "Ley".

Para efectos de notificación personal, en este acto se hace entrega al(los) licitante(s) asistente(s) de una copia de la presente acta, en términos del artículo 69 de la "Ley" y 60 de su Reglamento, se difundirá un ejemplar en la página principal del Municipio de Chihuahua en el Portal de Contrataciones www.municipiochihuahua.gob.mx, así como en el Sistema de Contrataciones Públicas (Portal de Contrataciones Abiertas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

Esta acta consta de 05 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes y después de dar lectura a la misma, se da por terminado el presente evento, siendo las 11:12 horas, del día 21 de junio del año 2024.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO
CONTRATACIONES

Oficialía Mayor por conducto de la Unidad Jurídica, con domicilio en 8° piso del Edificio "Del Real", calle Victoria, número 102, colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., es el responsable del tratamiento de sus datos personales y datos sensibles, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad, para la cual serán recabados sus datos personales y datos personales sensibles, es con el fin de cumplir con el requisito indispensable para participar en Licitación Pública, Licitación por Invitación a cuando menos Tres Proveedores, Adjudicaciones Directas y la celebración de contratos de adquisiciones y/o arrendamientos y/o servicios.

Así mismo de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, citada información no se conservará más allá del plazo necesario para el cumplimiento de la finalidad que justifique su tratamiento.

Las transferencias de datos personales y datos personales sensibles se realizarán únicamente en los supuestos que contempla el artículo 98 de la Ley de protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, los contratos celebrados serán transferidos a las dependencias y a las comisiones de regidores con la finalidad de recabar las firmas correspondientes.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y transferencia de sus datos ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, número telefónico 614 200 4800 extensión 6389, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El aviso de privacidad integral estará disponible en: www.municipiochihuahua.gob.mx, en el apartado avisos de privacidad del módulo de trámites y servicios.

Fecha de elaboración: 04/10/2021
Fecha de Actualización: 08/03/2022

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. ABRIL PORTILLO DE LA FUENTE
PRESIDENTE DEL COMITÉ - SUPLENTE DEL OFICIAL
MAYOR

LIC. REYNA JOHANNA MARIÑELARENA BACA
VOCAL - POR LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. EDGAR ALEJANDRO AYALA ALMANZA
VOCAL - SUPLENTE DE LA DIRECCIÓN DE
MANTENIMIENTO URBANO

LIC. ROSA ALEGRIA VILLARREAL ARROYO
ASESOR - SINDICATURA MUNICIPAL

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Octavo Piso Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Unidad Jurídica Ext. 6358 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



OM | **Oficialía Mayor**



Procedimiento: OM36/2024
Junta pública de aclaraciones

ING. LUIS ALAN LUEVANO SAUCEDO
POR EL ÁREA TÉCNICA

ING. CARLOS GUTIÉRREZ HOLGUÍN
OBSERVADOR CIUDADANO

Por el(los) licitante(s) asistente(s):

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	NOMBRE DE LA PERSONA QUE ASISTE	FIRMA
TRAFFICLIGHT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PEDRO DE JESÚS CASTILLO MADRID	
ENERGAIN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	EDUARDO CHÁVEZ VARGAS	
VITA LED ILUMINACIONES, S.A. DE C.V.	ALFREDO JAVIER QUEVEDO	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM36/2024, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIENES PARA LLEVAR A CABO LOS DIVERSOS PROYECTOS PARTICIPATIVOS ELECTOS POR LA CIUDADANIA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO, CELEBRADA A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 21 DE JUNIO DEL 2024.

-----FIN DE ACTA-----

Oficialía Mayor

5